GIC-TJA-985-404-23

Bogotá D.C., 30 de enero de 2023

Señores
Municipio de Tunja
Atn. Pedro Alejandro Rodríguez Ávila
Secretario de Infraestructura – Supervisor (Encargado)
Calle 19 No 9-95 Piso 3 Edificio Municipal
Teléfono 6087405770
Tunja, Boyacá

REFERENCIA: **Contrato de Interventoría 985 de 2022.** Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, ambiental, contable y social a los contratos de obra que resulten de las licitaciones Públicas No. LP-AAMT-010/2021, LP-AMT-011/2021 Y LP-AMT-012/2021 Realizadas por el Municipio de Tunja Boyacá y del proceso contractual cuyo objeto es: Realizar los estudios, diseños y construcción del centro de bienestar animal del Municipio de Tunja.

ASUNTO: Solicitud de prórroga al Contrato de Interventoría 985 de 2022.

Respetado Señor Rodríguez:

Considerando las reuniones sostenidas entre el Municipio de Tunja y la Interventoría Gavinco Ingenieros Consultores los días 23 de enero y 30 de enero de 2023, en las cuales se expuso la disponibilidad presupuestal del Municipio y características para la finalización de los Contratos electrónicos No. 001 de 2022 (Urbanismo Táctico) y 230 de 2022 (Archivo Municipal) y en pro de coadyuvar únicamente a la finalización de estas obras y la puesta en servicio a la comunidad, por medio del presente, Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S. solicita una prórroga al Contrato de la referencia por un término 50 días, con el propósito de garantizar el seguimiento y control a la ejecución de lo contratos de obra en mención.

La presente solicitud de prórroga no requerirá un valor adicional al establecido en el contrato de Interventoría No. 985 de 2022.

Ahora bien, es de recordar que actualmente está pendiente que se superen los motivos que originaron la suspensión de los Contratos electrónicos No. 1217 de 2021 (Salones Comunales) y 995 de 2022 (Bienestar Animal), para lo cual es importante resaltar que una vez sean superar los motivos de suspensión será necesario reevaluar las condiciones de plazo del Contrato de Interventoría No. 985 de 2022 y a su vez en caso de requerirse mayores plazos a los establecidos en la oferta económica, con la cual se adjudicó el contrato de interventoría No. 985 de 2022, se deberá contemplar la asignación y adición de recursos económicos a que haya lugar.

Es de resaltar que Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S. ha realizado la diligencia y cumplimento de obligaciones contractuales, velando por la cabal ejecución de los proyectos.

Finalmente, y con el propósito de continuar con la ejecución de los proyectos en mención, se solicita el reinicio a partir del 30 de enero de 2023.

Lo anterior, para su información, revisión y si es del caso aprobación.

Cordialmente;

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante legal
Anexo: Lo enunciado.
Elaboró: MAR
Revisó: JGL